Salto del Guairá, 27 de abril de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo **Sergio David López** en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL Bº SAN JORGE KM-2" ID Nº 397.067- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría unos escases de ingreso ya que la Empresa adjudicada es local y genera mano de obra local y surtiría muchas familias, a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que atraviesa la ciudad y el país. Por esa razón la Institución requiere de la ejecución del LLAMADO A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL Bº SAN JORGE KM-2" ID Nº 397.067. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 27 días del mes de abril, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sr. Sergio David López
Encargado Interino U.O.C